

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIV.

Viernes 14 de Abril.

OBSERVACIONES.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.854

Á DOS COLEGAS DE TORTOSA

Creemos que, después de lo manifestado en nuestro artículo anterior, no puede quedar la menor duda de que el proyecto de ley de próroga constituye una nueva concesión, sin sujetarla á los trámites de subasta, comparación de proposiciones y demás á que están sujetas por las leyes vigentes las concesiones de esta clase; ó bien si no se quiere aceptar este criterio, habría que admitir el de que constituiría un cuantioso regalo á una Compañía á costa del país.

Si en este se tuviera más exacta idea de lo que significan las palabras «derecho y justicia», podríamos dar por terminada nuestra contestación á los ilustrados colegas: no es así desgraciadamente, y habremos por ello de aducir nuevos argumentos en favor de la tesis que defendemos, apoyándonos siempre en las frases mismas de los aludidos periódicos.

Decíamos oportunamente que, según el proyecto de ley, se trasfiere la concesión de una á otra Compañía, faltándose á todos los trámites que las leyes marcan para estas transferencias y en contra del parecer de la Administración.

Este aserto se encuentra demostrado, confirmado y remachado, permitasenos la frase, por lo que dice la *Gaceta* en las siguientes líneas: (nuestros lectores saben ya que aludimos á la apertura del Canal de la izquierda del Ebro y mejoramiento del de la derecha, en conformidad con los adelantos del día) «mucho más ahora, que encargada de los asuntos de la canalización del Ebro la Compañía Catalana, ha vuelto al país la confianza que le hicieron perder las re-

petidas promesas que no consiguió ver nunca realizadas.» Nuestros lectores comprenderán que estamos en el deber de dar las más expresivas gracias á nuestros colegas por la defensa que han creído conveniente hacer del proyecto de ley, pues sin ella no quedaría demostrado por confesión propia: primero, que en opinión de los defensores de la próroga, la concesión habrá de realizarse (si lo estima oportuno, añadimos nosotros) la Compañía Catalana; es decir, si hay transferencia, que era lo que se deseaba demostrar; y segundo, que la Compañía de Canalización había hecho perder toda confianza al país, que no vio nunca realizadas las repetidas promesas que por la misma se le hicieron. ¿Qué hemos de añadir á lo que dicen tan autorizados órganos? Ellos han dicho con más elocuencia y sencillez, lo mismo que nosotros. Repetimos las gracias por tan eficaz concurso, y pasemos á otro punto.

Se propone la *Gaceta* demostrar nos el crasísimo error en que estábamos al decir que el río Ebro no es, ni más ni menos, navegable que en tiempo de los fenicios, y lo hace contundentemente en la siguiente frase: «¿Ignora acaso el articulista de EL POPULAR que una comisión compuesta de personas facultativas, nombradas por el ministerio de Fomento, recorrieron en el vapor *Gállego*, si mal no recordamos, los 250 kilómetros navegables, entre los cuales se encuentran esclusas tan importantes como la de Baños, Chiprana, Magdalena, Flix, Cherta, Amposta é intermedia?» Por nuestra parte, quedamos convencidos, y creemos lo quedarán también nuestros lectores, de que en el país se tiene

idea de que hubo un vapor, cuyo nombre no se recuerda bien, que recorrió los 250 kilómetros. Pero también quedamos convencidos de que el río Ebro ha jugado una mala partida á la Compañía de Canalización: la dejó hacer un viaje en vapor, y cansado, sin duda, de sostener sobre sus aguas tanta grandeza, la dijo: «No pasarás más,» y lo ha cumplido.

Confesamos que al ver el empuje con que se nos acometía al hablar de la navegación del Ebro, nos esperábamos ver en el artículo de la *Gaceta* el cuadro de servicio establecido por el Ebro y Canal de Amposta, y la lista de los vapores que constituían la numerosa escuadra que por él navegaba: esto hubiera sido lo contundente, apreciables colegas.

Por lo demás, no ignoramos ninguno de los detalles de ese viaje, que nuestro colega quiere hacer más célebre que el primero de Colón en busca del Nuevo Mundo: si en ello tiene gran interés, no tenemos inconveniente en dárselos, y mejor podría dárselos el ministerio de Fomento, que, sin duda, los tuvo presentes cuando negó á la Compañía la garantía de interés del 6 por 100 á que, según la ley de 1851, tenía derecho.

Afirman nuestros compañeros que el proyecto está aprobado, contra lo que á nuestra vez afirmábamos, y afirmamos, siempre dispuestos á rectificar si se nos demuestra estar equivocados: se dice que un proyecto está aprobado cuando está en disposición de que pueda procederse á su realización sin nuevos trámites ni dilaciones. ¿Se encuentra en este caso el de la Compañía? Creemos que no, y daremos las razones en que nos fundamos.

Consta un proyecto de canal en dos partes muy distintas: una esencialmente técnica, y otra que podemos llamar económica ó administrativa. Comprende la primera todo lo que se refiere á ejecución de las obras, y la segunda todo lo que se relaciona á cánones, sistemas de cultivos, etc., etc., parte que en unos casos puede ultimarse por contratos que los empresarios pueden llevar á cabo con los terratenientes, y que en otros necesitan ó exigen el concurso de la Administración. El proyecto de que se trata abraza los dos, y preguntamos á nuestros colegas ahora: ¿Estará ultimado el proyecto de la Compañía? No basta que periódicos de la localidad digan *el país lo desea*; nosotros demostraremos con documentos fehacientes que el país desea otra cosa. Lo que necesita son compromisos formales y contratos ultimados. ¿Los tienen las Compañías de Canalización y Catalana? No; lo que se necesita son reales órdenes aprobatorias, para lo que sólo la Administración puede autorizar ó permitir. ¿Las tienen? No, y preguntamos: ¿Conviene á las Compañías ultimar los unos y obtener las otras? Pudiera ser que no: nosotros confesamos ingenuamente que en el caso de las Compañías, lo pensaríamos.

Han estado en este punto tan poco acertados nuestros colegas, como en los demás á que hemos contestado.

Mucho podríamos aún decir respecto á lo que la *Gaceta* y *El Noticiero* estampan en sus columnas; pero no dudamos serán lo bastante amables para permitirnos que volvamos á tocar en los números sucesivos el hilo de nuestro primer trabajo, ocupándonos de demostrar lo que aún no

hemos demostrado, así como de examinar el papel que la malthocha Canalización desempeña en su contrato con la Catalana y de otras mil y mil cuestiones que aún no hemos tocado. Conste, á pesar de esto, que no renunciamos al placer de seguir extendiendo con los colegas.

Para que de una vez se convenza el señor director general de Comunicaciones de lo magníficamente montado que está el servicio de Correos, le suplicamos lea la siguiente correspondencia que nos dirige un antiguo suscriptor.

Si por defender un día y otro día con la fuerza de la convicción más acendrada los intereses del país, merecemos el aplauso de nuestros abonados, estos se ven obligados á dejar la suscripción, por persecución, pues no merece otro nombre, que se hace á un periódico tan independiente como el nuestro.

Es un favor que nos hace el señor director general de Comunicaciones, y que habla con extraordinaria elocuencia sobre lo bien montado que está el servicio de Correos.

Dice así la carta:

«Paris 8 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL POPULAR:

Muy señor mío: Habiendo terminado mi abono en 31 de Mayo último, y siendo tan frecuentes las faltas que experimento en el recibo del período que tan dignamente Ud. dirige, y por otra parte, se publica un periódico de provincia redactado por amigos, espero de la amabilidad de Ud. me dará de baja; aquí vienen tres periódicos de Madrid, y raro es el día que faltan y EL POPULAR sufre una persecución atroz; yo creo que lo motivará la valentía con que defiende los intereses del esquilimado contribuyente.

De Ud. muy atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Romero Bes.»

Las líneas telegráficas de Andalucía, Aragón y Extremadura funcionaban esta madrugada con notable retraso á causa del temporal.

IVANHOE

EL CRUZADO,

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

Era inútil resistir: así, que siguieron á sus conductores por una gran sala, cuyas bóvedas sostenían gruesas pilas de arquitectura sajona, como las que se ven en los refectorios y salas capitulares de los antiguos Monasterios de Inglaterra.

Lady Rowena fué separada de sus doncellas, con cortesía en verdad, pero sin consultar su gusto, y llevada á un aposento distante.

La misma sospechosa distinción se hizo á Rebeca, en desprecio de las súplicas de su padre, que llegó hasta ofrecer dinero, en aquella angustiosa extremidad porque la dejaran á su lado.

—Perro infiel, respondió uno de los conductores, cuando hayas visto la habitación que se te ha señalado no querrás mirar en ella á tu hija.

Y su más ceremonia fué arrebatado por diferente camino que los otros prisioneros.

Los criados, después de haber sido desarmados y registrados con el mayor rigor, pasaron á la otra ala del castillo; y Rowena no pudo conseguir el único favor que pidió, y fué la compañía de su camarera Elgita.

La pieza en que estaban encerrados los dos próceres sajones, de los que hablaremos en primer lugar, era una especie de cuerpo de guardia, en que en otros tiempos había sido el salón principal del castillo.

Después había servido á diferentes usos, porque el dueño actual de la posesión, á fin de realizar las comodidades, la seguridad y la hermosura de su residencia, había construido otro salón más grandioso que el primero, en que se notaban las pilas esbeltas y delicadas y los primorosos adornos introducidos por los normandos en la arquitectura inglesa.

Cedric se paseaba por el cuarto, indignado con las reflexiones que hacia sobre los sucesos pasados y

obre su condición presente mientras la desidia de su compañero le servía, en lugar de paciencia y filosofía para alejar de sí todo lo que podía molestarle, sólo pensaba en las incomodidades personales de su situación, y aun estas le hacían tan poca impresión, que sólo desplegaba los labios para dar de cuando en cuando alguna respuesta á las animadas y vehementes peroraciones de su amigo.

—Si, decía Cedric hablando á veces consigo mismo, y dirigiendo otras la palabra al inalterable descendiente de Eduardo; aquí, en esta misma sala, fué donde mi padre asistió al convite que Torquil Wolfganger dió al valiente y desventurado Harold cuando este marchaba contra los noruegos que se habían unido al rebelde Tosti. Aquí, en esta misma sala, fué donde Harold dió tan magnánima respuesta á los embajadores de su perdido hermano. Mil veces vi á mi padre enardecerse al referir aquí lance. Cuando se dió entrada al envidado de Tosti, los muros de esta vasta pieza podían apenas contener la turba de nobles caudillos sajones que bebían el brindis de venganza y muerte alrededor de su Monarca.

—Es regular, dijo Athelstane, á quien sacó de su distracción este

episodio del discurso de su amigo; es regular que nos envíen á medio día algún vino y algo que comer: apenas nos han dado tiempo para desayunarnos, y jamás me ha hecho provecho comer inmediatamente después de apearme, á pesar de que los médicos dicen que es bueno.

Cedric continuó el hilo de su historia sin hacer caso de los ingeniosos comentarios de su compañero.

—El emisario de Tosti, dijo, entró en la sala sin que le desaminasen los gestos terribles de los que le rodeaban, y se adelantó con paso firme hasta el Trono de Harold; á quien hizo una reverencia.—¿Qué condiciones, dijo, tiene que esperar tu hermano lord Rey, si deja las armas y te pide la paz?—El amor de un hermano, respondió el generoso Harold, y el hermoso condado de Cumberland.—Pero si Tosti acepta estas condiciones, dijo el enviado, ¿qué posesiones se darán á su fiel aliado Hardrada, Rey de Noruega?—Siete pies de tierra, contestó denodadamente Harold, y quizá doce pulgadas más, puesto que dicen que Hardrada es de estatura gigantesca.

Resonaron entonces las exclamaciones de los concurrentes en

las bóvedas de la sala, y se llenaron las copas y los cuernos en honor de los Estados que debía poseer el Rey de Noruega en la tierra de nuestros padres.

—De buena gana haría yo ahora lo mismo, dijo Athelstane, que ya se me va pegando la lengua al paladar.

—Retírase el abochornado embajador, continuó más animado todavía Cedric, en desprecio de la indiferencia de su auditorio, y llevó á Tosti y á su aliado el ominosa respuesta del ofendido hermano. Entonces fué cuando los muros de Stamford y las fatales aguas del Welland, tan célebres en nuestras antiguas profecías, presenciaron aquel terrible encuentro, en que, después de haber ostentado un valor impertérrito el Rey de Noruega y Tosti, cayeron con diez mil de sus valientes partidarios (1). ¿Quién hubiera

(1) Nuestros lectores entenderán estas alusiones á una de las épocas más interesantes de la historia de Inglaterra, si se toman el trabajo de consultar algunos de los excelentes historiadores que posee la literatura de este país. Basta decirles por ahora que esta batalla de Stamford, en que el Rey Harold derrotó á su hermano Tosti y á los no-

Todo el interés de la sesión de ayer se reconcentra en el elocuente y razonado discurso del señor Alonso Pesquera combatiendo la totalidad del proyecto del tratado franco-español. Si de antemano no conociéramos los profundos estudios que el digno diputado por la circunscripción de Valladolid posee en materias económicas, ayer hubiéramos quedado plenamente convencidos de ello, tanto por la abundante copia de datos que expuso a la consideración del Congreso, cuanto por la fuerza irrefragable de su argumentación y la claridad y método de sus doctrinas.

El señor Alonso Pesquera no busca las flores retóricas; no divaga, como nuestros oradores, en fantásticos conceptos para nutrir de palabras un discurso, sin sacar de él consecuencias sustanciosas; va derecho al asunto; lo desenvuelve de un modo práctico, y razona con la fuerza de una lógica clara y expositiva, que lleva el convencimiento hasta á los que se hallan predispuestos en contra. Apoyado en este sistema, que es el más propio para discusiones como la de ayer, el señor Alonso Pesquera manifestó y probó que el tratado que se discute es perjudicial á nuestra industria agrícola, sin exceptuar la de vinos; que es funesto á nuestra industria fabril y manufacturera, y que nos priva de nuestra libertad legislativa arancelaria en obsequio á las conveniencias de una nación extranjera.

Después de rebatir una por una las doctrinas del señor Puigcerver, entró á demostrar lo improcedente que es el suprimir, como pretende la escuela libre-cambista, los impuestos aduaneros, en tanto que se grava el impuesto sobre consumos nacionales; combatió el recargo que gravita en los presupuestos vigentes en cien millones de reales sobre los principales artículos de primera necesidad; calificó de funesto el arreglo de la Deuda, puesto que se aumentaron 45 millones de pesetas en el servicio de intereses sobre los intereses que hoy paga el país, y recorriendo detalladamente todos los puntos de una cuestión que es de importancia vitalísima para el desarrollo y fomento de la riqueza nacional, creemos de nuestro deber reservar para mañana el juicio completo que nos ha merecido el discurso del Sr. Alonso Pesquera, cuyos razonamientos los hacemos completamente nuestros.

Ya tenemos otro periódico situacionero, *El Constitucional*, que no sólo apunta á ciertos y determinados centros del ministerio de Hacienda, sino que dispara bala roja contra el Sr. Oya, interventor general del Estado, á título de que es conservador. Es decir, que para los impacientes constitucionales no hay más que pedir la separación de altos empleados, para que haya vacantes que llenar y ambiciones que satisfacer.

Según tenemos entendido, el Sr. Oya ha hecho su carrera desde meritorio en el centro que hoy dirige; mas los constitucionales, como se ve, no se detienen en barras, y quieren dar de baja á cuantos empleados antiguos existan.

Buen modo tienen los amigos del Gobierno de querer que haya buena Administración.

No hay cosa peor que la gula de destinos.

La Iberia llama tonterías á algunas versiones que recoge *El Cronista* acerca de la próxima crisis.

La Iberia si que se viene haciendo la tonta, sobre todo cuando el vendabal arrecia y se divisan en lontananza grandes nubarrones henchidos de electricidad que amenazan constantemente las carteras de Hacienda, Gobernación y Estado.

Podemos asegurar, contra lo que se ha dicho en ciertos círculos, que no es exacto que la Compañía del ferrocarril del Pirineo Central por el Noguera Ribagorzana haya que brado.

Al contrario; anteaer se ha presentado una exposición al señor ministro de Fomento para que se le permita mandar un ingeniero que asista á las conferencias de la comisión mixta creada para estudiar el paso de la frontera francesa por el valle del Noguera Pallaresa.

Ayer mañana se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Como de costumbre, el Sr. Sagasta hizo un resumen de la política, tanto exterior como interior, extendiéndose, respecto de la primera, sobre la gravedad que ofrecen las respectivas situaciones de Rusia é Irlanda; en cuanto á la segunda, ha expuesto el jefe del Gabinete el estado de Cataluña, Santander y otras provincias, donde nada ocurre de particular, despues de las noticias de que ya tienen conocimiento nuestros abonados.

El ministro de Fomento dió cuenta de un proyecto de ley que en breve someterá á las Cortes, referente á obviar las dificultades que ofrece la construcción de algunas vías férreas por insuficiencia de las subvenciones otorgadas, lográndose por este medio el desarrollo de las obras públicas.

Los demás ministros, excepto el Sr. Leon y Castillo que no ha asistido al Consejo por consecuencia de encontrarse algo molesto por la indisposición que le aqueja, dieron cuenta al Monarca de varios expedientes de sus respectivos departamentos, de escasa importancia.

Terminado el Consejo con S. M., los consejeros responsables se reunieron de nuevo en la secretaría de Estado, donde se ha discutido más ampliamente la cuestión política, la derrota de la comisión de actas del Senado, que, á juicio de algunos ministros, es un mal precedente para el porvenir del Gobierno, y varios expedientes de carácter administrativo presentados por el general Sr. Martínez Campos.

El Consejo terminó á la una.

A muchos barceloneses hemos oido hablar estos dias encomiando la conducta política que el señor Castelar viene observando desde que se han presentado al debate los asuntos financieros y que en caso de nuevas elecciones en todos los distritos de las cuatro provincias catalanas, habrán de disputarse el honor de que los represente el gran tribuno, el consecuente político y el constante defensor de sus electores.

Esto no puede menos de halagar á *El Globo*, el cual indudablemente batirá palmas de contento viendo los *titánicos* esfuerzos que el pontifice de los posibilistas está haciendo para que los barceloneses vean completamente satisfechas sus aspiraciones.

La Libertad, de Barcelona, descubre algun tanto el velo de la actitud en que se ha colocado el Sr. Balaguer y sus amigos respecto del tratado de comercio, y al efecto dice lo siguiente:

«Balaguer conoce perfectamente, como los que en la sombra le ayudan, que la aprobación del tratado es asunto de Gabinete, y que admitida la más leve enmienda por el Congreso, Sagasta deja el poder. Y como quiera que esta solución favorezca los planes políticos del diputado por Villanueva, encajen perfectamente dentro de sus antecedentes los trabajos que hace para impedir la aprobación del tratado, de ahí el que no ceda por nada ni por nadie.

Y van ganando, con la caída de Sagasta, los que desean la crisis, porque están persuadidos que el cambio de Ministerio no implica cambio de situación, y que de esta mayoría pueden salir muchos Ministerios, que es lo que se cree en altas regiones.»

La Libertad, á nuestro juicio, ha deslizado la anterior noticia, no para desligar la mayoría, próxima á desprenderse por completo, sino á buscar un medio que pueda unir a en la cuestión capital, por más que aparentemente resulte otra cosa.

¿Se quiere una prueba de ello?

Pues lean el siguiente comentario de *La Correspondencia*:

«Segun algunos ministeriales, si este propósito se atribuyese seriamente á los diputados aludidos, muchos de ellos harían las protestas más terminantes de su adhesión al Gabinete, y hasta se abstendrían de votar antes de consentir que les atribuyeran móviles semejantes.»

¿Con que se abstendrían de votar? No: votarán contra el tratado franco español á despecho de todo género de consideraciones y de la crisis que indudablemente ha de provocar dicho tratado.

El *divide y vencerás* de Maquiavelo no puede entrar en un asunto en el que peligrará la industria nacional.

Dice *El Siglo*:

«Seguimos en nuestra opinión de que no será declarada cuestión de Gabinete la aprobación del tratado con Francia.»

El Gobierno no podrá hacer cuestión de Gabinete el tratado, pero sí lo hará de dimisión, por más que crean los periódicos ministeriales que los diputados que lo impugnen no por eso dejarán de pertenecer á la mayoría.

El tratado de comercio, según acusan las oscilaciones barométricas últimamente observadas, patentizan grandes alteraciones en los campos fusionistas, los cuales ya pueden asegurar que se ha perdido completamente la cosecha.

Continúan *El Liberal* y *El Porvenir* en la sensible polémica, que creímos terminada con el juicio de conciliación celebrado últimamente, y nosotros, que estamos perfectamente enterados de las reuniones del Circulo de la Union Mercantil y Capellanes, no podemos menos de manifestar nuestra creencia de que *El Liberal* está en lo cierto.

Al exponer *El Porvenir* las frases del Sr. Araus en dicho Circulo, es preciso creer que no hubo de oír las, puesto que todos los allí presentes entendieron que el señor Araus se conformaba con la proposición, excepto la disposición cuarta.

No deja, pues, de hacernos gracia el artículo *El capitán Araña*, cuyo epigrafe nos parece muy bien aplicado, y el cual expone todo lo ocurrido en la polémica pendiente, puesto que, aprobando como aprueba y aconseja *El Porvenir* á los contribuyentes lo improcedente é injustificado del pago de subsidio, no se concibe que dicho periódico haya satisfecho su cuota con tanta puntualidad como lo ha hecho.

Esto de embarcar la gente y luego quedarse tierra, ¿pudiera esperarse de un colega que tanto ha vociferado contra las tarifas y se ha constituido, según *La Iberia*, en órgano de sindicatos, comerciantes é industriales?

¿Qué anomalía!

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Alejandro Ozores y don Rafael Ripoll del resto de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de esta corte en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

—Real orden jubilando á su instancia á D. Emilio Pio Pombliero y Casal, registrador de la Propiedad de Torrijos.

Gobernación.—Real orden alzando la suspensión impuesta por el gobernador de Valencia contra el Ayuntamiento de Benimamet.

Fomento.—Real orden declarando desierto el concurso á la plaza de ayudante de modelado y vaciado de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, y disponiendo se provea por oposición.

—Otra declarando de texto la obra *Historia de España*, de D. Domingo Ortiz de Pinedo.

Agradecemos profundamente al señor director general de Administración local el acto de cortesía con que nos ha distinguido remitiendo á esta redacción,

con un atento B. L. M., el *Resumen de los presupuestos provinciales*, correspondientes al año económico de 1880-81.

Los subdelegados de Medicina de esta corte conferenciaron ayer tarde con el presidente de la comisión que entiende en el Senado del proyecto de ley de Sanidad, Sr. Montejó Robledo, para conocer la situación en que dicha clase quedará según la proyectada ley, habiendo salido satisfechos de las explicaciones obtenidas.

Ahora que va empezarse á la cobranza del impuesto equivalente al de la sal, debemos recordar que están exentos del pago los que no tienen vecindad ni residencia fija en cada término municipal, calificados de transeúntes por el párrafo 3.º, art. 12, capítulo 2.º, título 1.º de la ley municipal vigente.

Segun este artículo: Son vecinos los inscritos con tal carácter en el padron del pueblo.

Son domiciliados los que residen habitualmente en el término, formando parte de la casa ó familia de vecino.

Es transeúnte todo el que, no estando comprendido en los párrafos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

Dice *La Epoca* que un órgano español, á su entrada en Francia pagará 480 frs., y un órgano francés á su entrada en España, pagará 20 pesetas.

Esto obedecerá sin duda á que los órganos franceses tocan la *Marsellesa* y los españoles la *Marcha Real*.

¡Ah, pillines!

El Ancora, de Castilla, denuncia el siguiente hecho:

«¿Cómo se llamará la distracción siguiente?

Hace unos dias, en la casa donde se imprime nuestro diario, se presentó por el cobrador de contribuciones, aviso para pago del 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1880-81, por contribución del mismo período. Acudió se á la Administración con ese aviso y los talones pagados á que se refería el mismo, en vista de los cuales, lo regular es que la Administración le pasara al Banco aviso del error en que se habia incurrido; mas lejos de eso, el miércoles último nos encontramos con la papeleta de APREMIO DE PRIMER GRADO, que copiamos á continuación.»

El Gobierno ha dispuesto que se forme expediente para depurar el hecho denunciado, y entregar á los tribunales á los autores del hecho.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Bilbao, Cáceres, Guadalajara, Leon, Salamanca, Segovia, Valencia y Valladolid.

El Eco de Madrid insiste en afirmar que hay crisis en el fondo de la situación. Crisis y algo más.

No hay más que mirar al agua, que se pasa de turbia, para conocer lo que hay debajo.

Debajo hemos visto un *catáco* de grandes dimensiones, que acaso no tengan fuerzas para extinguir con el arpon que empuñen los fusionistas.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión de ayer.)

Examina despues muchas de las partidas del arancel, no encontrando, por regla general, ventaja alguna por la que se le considere aceptable, deplorando que por una concepción que legalmente no llega á serlo, la de los vinos por favorecer á los de la vecina República, se gravan de una manera tan insignificante como lo hace el arancel, los artículos de lujo importados en España.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Nuñez de Arce. Las conversaciones en el salón obliga al presidente á agitar la campanilla para poder escucharse al orador.)

El Gobierno, dice, debe buscar su apoyo en las clases productoras, y pide para esta la libertad económica, tan olvidada por la libertad política, con objeto de que se desarrolle la industria nacional, y concluye asegurando que el tratado de comercio es perjudicial para los intereses de la agricultura nacional.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate para contestar á los argumentos del Sr. Alonso Pesquera sobre el desenvolvimiento de la riqueza del país, sosteniendo y declarando que en la medida de sus fuerzas contribuirá á conseguirlo en cuanto esté de su parte. No combató, dice, sus argumentos, pero debo poner de manifiesto los obs-

táculos con que tropiezan mis buenos deseos.

Rechaza únicamente con energía los cargos que, inspirados por la pasión de partido, hayan podido dirigirsele.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica manifestando que combate el tratado porque lo considera funesto para el país.

Advierte que la primera oposición salió, no de los bancos de la minoría conservadora, sino de los más íntimos amigos del Gobierno.

El Sr. Rodríguez, de la comisión, contesta al Sr. Alonso Pesquera.

Hace notar el orador que es el primer debate entre proteccionistas y libre-cambistas, en que por unos y otros se han reconocido como exactos los datos estadísticos que se han traído como prueba al debate, y esto facilita el trabajo de vencer la verdad del resultado, porque la lógica de los números es la más fuerte.

Se declara partidario de las doctrinas libre-cambistas, porque cree que la competencia es el mejor aguijón del progreso y del aumento de la producción.

Niega que los tratados comerciales ameniguen la independencia de los pueblos que los celebran, porque si así fuera, tendría que acusar á su partido de este pecado el Sr. Pesquera por los que aquí celebró, entre ellos uno con Francia en 1877.

Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las siete menos cinco minutos.

Telégramas.

PARIS 13.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'90. Id. 5 por 100, 118'00. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 13'16. Deuda amortizable exterior, 45 1'8. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 00'00. Consolidados ingleses, 101 15'16. Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 7'16. Id. exterior, 27 15'16. Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 497'50. LONDRES 13.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 28. PARIS 13.—Un despacho de Túnez, recibido esta tarde, dice que las columnas francesas que operan al Sur de aquella Regencia no han tenido necesidad de romper el fuego, pues todas las tribus se muestran dispuestas á acatar la autoridad del Bey, y resignadas al protectorado francés.

Las tribus del Oeste solicitan el envío de columnas volantes para que las protejan contra los merodeadores.

Se ha acordado el establecimiento de un cable telegráfico submarino que, partiendo de la Argelia, siga la costa de Túnez, estableciéndose estaciones en los principales puertos de dicha Regencia.

VIENA 13.—En Hungría reina gran de oposición contra toda tendencia de asimilar aquel reino á Austria.

Un despacho de El Cairo dice que se sigue con actividad la causa contra los oficiales circasianos que habian trabado un complot para dar muerte al ministro de la Guerra Araby-Bey, y provocar un pronunciamiento militar.

El móvil respondía principalmente á cuestiones personales.

VIENA 14.—Los despachos oficiales dan por terminada la insurrección de la Bosnia y la Herzegovina despues de la ocupación por los austriacos de los territorios de Limbini, Grandici, Igoval, Kosnian y Ostravaglara.

Una pequeña partida de rebeldes intentó el ataque del punto de Galivirte, siendo rechazada.

Se han establecido guarniciones en casi todas las localidades.

ROMA 14.—El señor Maccio, que dió tanto que hablar durante su permanencia de cónsul de Italia en Túnez, ha sido ascendido á ministro plenipotenciario en la República de Uruguay.

LONDRES 14.—*The Daily News* asegura hoy que ha sido firmado el nombramiento del general Ignatieff para el cargo de embajador de Rusia en París.

PARIS 14.—En Tolon se están armando á toda prisa dos fragatas acorazadas que estaban en la reserva.

Dichos buques están destinados, según se dice, á reforzar la estación naval del extremo Oriente.

EL CAIRO 14.—De la causa que se está siguiendo á varios oficiales por delito de insubordinación resulta que, reunidos varios de ellos, uno sacó un revolver y profirió amenazas de muerte contra el ministro de la Guerra.

Se cree que dicho oficial será pasado por las armas.

PARIS 14.—En los primeros dias de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo que van á ser publicados y distribuidos á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

LIVERPOOL 14.—El jefe del partido conservador, lord Salisbury, en un *meeting* de obreros ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestión irlandesa.

Habiendo de la información acordada por la Cámara de los Lores sobre la ley agraria de Irlanda, ha declarado que la comisión de dicha Asamblea presentará

en breve un nuevo dictamen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el Gobierno, y que no ha dado los resultados que eran de esperar.

LONDRES 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el Gobierno inglés para la perforación del túnel submarino de la Mancha, la compañía está resuelta a llevar adelante su proyecto, apelando a los tribunales para que la amparen y a la opinión pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictamen de algunos militares.

Al mismo tiempo se está preparando la perforación del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

Fabra.

Miscelánea.

La compañía del conde Patrizio va dando cada día más novedad. Ayer se ha estrenado una magnífica colección de cuadros disolventes, algunos de los cuales merecen especial atención por lo bien pintados que están.

Para hoy está anunciada la pantomima cómica fantástica, titulada *Los habitantes de la luna*; no sabemos lo que será; pero el cachet de los nigromantes como el conde Patrizio está justamente en el procurar público una sorpresa.

Hasta la madrugada de hoy no se tenía noticia de suceso alguno desagradable en el juzgado de guardia.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Abril de 1882.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Hacienda.) Los Sres. Gayo, Urzaiz y Muñiz presentaron exposiciones relativas al tratado de comercio.

El señor Presidente: Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de

ley aprobando el tratado de comercio franco-español. Tiene la palabra el señor Pesquera.

El Sr. Estéban Collantes: Señor Presidente, había pedido la palabra para cuando estuviera presente el señor ministro de la Gobernación, y como no ha venido, si S. S. me lo permite podría formular la pregunta.

El señor Presidente: Como no ha venido el señor ministro no he concedido la palabra a S. S. Se la concederé cuando se suspenda esta discusión.

El Sr. Alonso Pesquera usa de la palabra para rectificar al discurso del señor Rodríguez, a quien felicita por su correcto y elegante discurso pronunciado ayer.

Dice que el tratado que se discute es un verdadero monopolio, y declara que es opuesto a la cláusula de nación más favorecida, porque sabe por experiencia que es muy perjudicial en ocasiones.

Afirma que la reforma de 1869 causó grandes daños a muchas industrias. En cuanto a la industria vinícola, dice que no han estado muy felices los que han arreglado el tratado respecto a la reforma.

Dice el Sr. Pesquera que el actual presidente del Consejo, señor Sagasta, ha sido siempre proteccionista de los cereales, y espera que siga siéndolo, porque toda su vida política ha venido representando en Cortés a la provincia de Zamora, que es una provincia esencialmente agrícola.

Hace alusiones al partido conservador, pero el señor Presidente llama a la rectificación al orador, y le advierte repetidas veces que no puede permitirle que haga un nuevo discurso, y el señor Pesquera renuncia a continuar rectificando.

El Sr. Rodríguez comienza a rectificar, pero cediendo a las indicaciones del Presidente, y en vista de que el señor Pesquera no ha dicho nada nuevo, se sienta.

El Sr. Atard, contestando a alusiones del Sr. Testor, dice que conviene en la cuestión de los arceces nada tiene que ver con el tratado de comercio, y entiende que este punto particularísimo debe tratarse en otra ocasión más oportuna.

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Martínez Pacheco para hablar en este incidente del arroz (Risas.)

El Sr. Martínez Pacheco conviene con el Sr. Atard en que la producción del arroz es agena completamente al tratado, y nada tiene que ver ni con el proteccionismo ni con el libre cambio; pero se trata de la industria de que es objeto el arroz que consiste en la preparación de este producto, como se hace en Francia y en Inglaterra.

El Sr. Atard dice que el cultivo del arroz necesita en España protección, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente a los arceces de la India, Valencia no podría competir con ellos, y los terrenos de Valencia no sirven para otra cosa más que para este producto.

El Sr. Baró rectifica, manifestando al Sr. Testor que quiere protección para todos ó libre-cambio para todos; pero que no le parece justo que se pida protección para los arceces y libre cambio para los demás productos.

El Sr. Testor contesta que los diputados valencianos no han dicho todavía ni una sola palabra acerca de si son proteccionistas ni libre-cambistas, y, por consiguiente, no ha tenido motivo el Sr. Baró para decir que nosotros pedimos protección para los arceces y libre cambio para los demás.

El Sr. Bosch y Labús consume el cuarto turno en contra de la totalidad del dictamen.

Asegura que Cataluña no quiere la protección por egoísmo, como ha supuesto el Sr. Testor, sino por amor a España y a la producción nacional, porque Cataluña pide la protección para todas las provincias.

Dice que sin la protección no puede vivir la industria, y con industria no se verían los pueblos de Andalucía en la precaria situación en que se ven cuando las lluvias faltan. En Cataluña las fábricas impiden que sus pueblos pasen por esas angustias, cuando las cosechas se pierden.

Y la prueba de que Cataluña no pide la protección por egoísmo es que no la procura solamente para su industria, sino para todas, como la minera, por ejemplo, que favorece, más que a las provincias catalanas, a las de Asturias, Andalucía y otras, que deben estar también interesadas en que no se apruebe el tratado.

Habla de la importancia de las industrias españolas, y hace la historia de

las vicisitudes que ha pasado desde los tiempos antiguos hasta el presente.

Censura la conducta de la comisión, porque mientras la de Francia ha redactado una exposición ó preámbulo muy luminoso, la de este Congreso no ha estudiado detenidamente tan árdua cuestión.

(Al retirarnos de la tribuna continua ba la sesión.)

Sección religiosa.

Día 15.—Santa Basilia y Santa Anastasia, mártires.

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Sphinx.

COMEDIA.—A las ocho y media.—(Compañía italiana)—Dora.—Intermedios por el Sexteto.

APOLO.—A las ocho y media.—La lengua.—Los parvulos.

LARA.—A las ocho y media.—La alondra y el gorrion.—El país de las ga-gas.—Robo en despoblado.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Los dos curiosos impertinentes.—La sala de espera.

VARIADA.—A las ocho y media.—(A beneficio de doña Juana Espejo.) Luces y sombras.—Los pavos reales.—Providencias judiciales.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—San Roque, 2.º principal.—Concierto musical.—La calandria.—Conde Patrizio.—Los habitantes de la luna (pantomima).—Estereoscóptico.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tuetan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida a la puerta del Sol.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—Situado en el Dos de Mayo, frente a la Carrera de San Jerónimo.—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 13, Del 15. Lists various financial instruments and their prices.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Centena.

423 482 566 e20 291 718 209 509 204 855 523 382 673 245 552 793 508 499 695 5 299 774 463 571 562 970 568 433 712 37 86 699 251 547 226

Mil.

759 743 356 440 671 734 821 923 423 482 179 327 286 545 152 377 869 822 602 477 938 128 494 638 953 055 273 835 674 269 367 280 036 338 258 818 031 466 112 567 209 537 441 081 755 167 326 873 654 597

Dos mil.

049 693 771 458 537 156 255 221 074 425 838 548 389 826 316 338 979 595 815 849 470 042 674 843 178 067 426 777 976 165 541 237 472 028 796 816 871 099 774 933 830 921 241 680

Tres mil.

280 196 152 723 661 078 874 376 521 610 520 001 518 294 523 467 603 380 785 931 331 353 822 672 939 427 847 590 303 006 202 362 220 358 553 051 500 004 183 704 079 894 414 397 689 929

Cuatro mil.

232 049 117 333 234 986 227 749 160 645 165 832 736 358 609 189 576 618 477 929 278 875 962 552 115 241 805 087 091 279 140 925 103 457 294 655 449 884

Cinco mil.

966 622 882 147 999 614 680 633 019 347 723 990 450 763 116 985 925 038 896 792 282 390 392 537 166 648 787 433 855 238 270 454 158 168 319 041

Seis mil.

991 660 822 135 615 441 964 018 439 920 299 373 903 462 186 045 501 100 080 701 998 883 032 219 072 224 873 690 555 614 618 817 351 188 313 427 334 624 355 168 840 953 454

Siete mil.

877 473 492 049 188 147 477 591 654 617 572 905 845 729 750 517 513 469 010 018 192 134 344 794 168 530 623 381 140 327 234 377 179 656 841 071 696 109 148 531 148 505 287 618 301 209 463 768 426 897 767

Ocho mil.

312 843 461 652 064 227 747 016 090 307 310 592 473 640 503 634 928 136 059 439 567 725 757 935 597 223 428 460 590 488 110 139 743 900 768 759 925

Nueve mil.

036 198 567 883 346 381 494 770 033 197 350 016 420 924 049 935 654 809 108 072 837 399 127 491

675 237 722 903 412 945 798 093 978 828 962 398 695 827 738 075 156 698 919 550 375 257

Diez mil.

497 656 960 573 946 515 727 173 374 496 437 231 970 560 542 132 250 550 810 755 067 782 921 440 862 344 616 116 277 151 196 123 975 605 549 102 537 320 431 501 019 381 641 985 500 769 391

Once mil.

438 345 689 901 211 492 295 278 052 961 968 197 915 092 115 999 457 325 169 040 349 259 624 519 073 064 417 240 209 212 103 844 495 869 975 667 978 609 232 341 818 555

Doce mil.

196 134 959 281 705 028 279 295 524 735 664 512 435 937 287 745 023 600 775 210 842 326 364 502 501 513 318 223 485 532 273 169 107 188 730 521 047 037 099 771 463

Trece mil.

823 846 838 393 523 157 585 918 803 862 642 714 569 370 674 723 957 566 237 760 084 743 869 630 128 366 863 825 251 455 990 519 935 896 608 442

Catorce mil.

790 968 153 469 187 015 712 855 698 756 018 190 159 704 401 688 555 558 635 036 652 445 696 536 352 988 227 389 812 137 935 934 888 905 089 460

Quince mil.

748 663 826 569 628 043 059 204 752 820 195 712 744 848 948 494 034 222 649 020 064 961 754 055 458 312 666 587 122 096 931 782 996 272 125 942 719 545 922 456 444 530 200 849 017 988 230 843 703 839 000

Diez y seis mil.

167 069 667 627 329 798 797 965 968 619 769 893 116 132 232 492 251 384 827 228 131 422 665 781 782 016 557 104 939 247 555 486 485 095 874 322 694 740 559 021 177 271 872 282 009 907 300 114

Diez y siete mil.

063 411 779 723 653 671 058 141 343 458 025 318 173 454 486 085 029 203 239 570 026 334 578 310 927 250 440 994 658 472 960 254 372 863 471 479 069 559 144 539 277

Diez y ocho mil.

674 624 768 577 912 096 078 301 805 265 411 313 818 346 009 856 506 012 177 057 736 609 260 875 028 840 555 945 958 860 354 108 275 937

Diez y nueve mil.

332 885 170 551 043 879 144 923

188 760 055 363 572 416 492 161 919 722 647 285 485 948 449 029 272 274 703 609 235 432 084 889 045 244 089 391 075 587 036 189 180 047 213 834 973

Veinte mil.

193 750 365 368 327 170 593 430 697 199 001 566 600 126 832 820 234 390 979 189 223 456 673 555 285 978 381 954 301 752 438 113 137 959 677

Veintiun mil.

767 546 517 617 619 858 016 468 686 110 784 746 120 444 463 939 476 411 787 259 053 236 559 476 472 933 374 673 423 596 441 720 529 515 108 895 457 842 845

Veintidós mil.

170 806 314 704 205 279 968 110 700 802 153 836 984 455 932 198 088 023 048 609 070 919 207 556 538 842 543 423 954 115 290 065 809 983 713 329 265 815 707 812 654

Veintitres mil.

415 171 533 966 678 901 599 555 065 305 778 602 601 489 582 371 822 366 515 179 661 342 923 173 594 323 345 099 214 612 646 506 215 747 977

Veinticuatro mil.

343 222 528 471 446 901 546 826 299 312 075 511 096 358 718 768 120 710 122 574 286 820 248 736 076 442 526 287 869 301 208 258 875 063 509 169

Veinticinco mil.

468 948 658 237 196 085 945 358 825 163 698 086 091 557 842 525 408 396 829 781 518 786 962 443 976 861 787 456 151 230 354 860 506 143 545 534 887 319 884 610 565

Veintiseis mil.

590 368 441 617 910 384 492 233 864 396 190 394 879 522 421 633 754 802 829 544 584 017 404 523 996

Veintisiete mil.

874 306 348 212 503 525 784 646 720 790 329 542 044 287 81a 402 807 082 534 167 088 480 224 481 118 441 396 433 694 414 083 443 102 505

Veintiocho mil.

726 961 604 819 275 454 649 139 959 339 153 846 973 198 369 897 311 813 977 987 746 607 040 805 545 729 586 416 761 424 178 583 020 573 561 197 220 724 038 878 468 963 599 777 185 462 886 204

Veintinueve mil.

932 181 700 558 037 614 179 603 777 085 927 843 781 504 543 219 873 216 716 554 528 675 838 679

403 942 756 427 806 975 124 049 214 816 987 939 671 373 736

Treinta mil.

004 798 283 806 094 894 593 161 844 520 694 341 662 092 754 759 497 248 741 376 409 189 750 980 246 586 282 122 100 762 574 372 814 477 027 748

Treinta y un mil.

189 393 980 695 658 357 422 957 411 761 480 430 400 091 928 669 972 988 501 500 186 505 461 343 114 228 818 614 521 120 715 447 611 048 773 545

Treinta y dos mil.

469 083 436 768 723 753 421 236 031 267 778 939 748 319 767 711 949 662 298 990 343 470 474 676 833 050 951 665 363 114 008 406

Treinta y tres mil.

184 687 756 651 095 346 606 963 825 901 867 596 451 648 804 150 805 050 726 417 827 929 517 359 681 546 755 686 526 400 358 607 576 828 516 037 054 506 538 088 145 001 696 900 928 254

Treinta y cuatro mil.

914 365 921 395 306 947 606 946 384 807 492 269 108 603 579 707 972 561 249 431 281 821 274 187 859 716 582 265 837 498 336 449 530 570 817 469 849 086 176 817 500 049 381 980 241

Treinta y cinco mil.

081 096 452 238 423 826 361 276 958 970 077 225 332 509 447 179 417 249 802 789 465 217 223 083 019 523 411 633 852 804 817 546 403 831 339 036 341 675 388 216 358 613 416 489 586 153 033 398

Treinta y seis mil.

415 785 226 258 900 771 859 568 393 268 111 281 699 369 271 285 234 313 623 789 0

COMISIONES EXTRANJERAS.

Desde 1845, la Agencia franco-hispano portuguesa de don E. A. SAAVEDRA, en PARIS, rue Taibout, 55, y MADRID, calle del Sordo, 31, se consagra, entre otros negocios, á las comisiones entre España, Francia y el resto de Europa y las Américas.

Sus mejores garantías y referencias consisten en 35 años de práctica, por decirlo así, enciclopédica, de grandes compras, y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.

A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, París ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:

Artículos de caza y de París.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Estátuas.—Bombas para incendios.—Cepillería.—Cubiertos de plata Ruoltz.—Cuchillería.—Cristalería de Alemania.—Guarniciones para chimenea.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, Geografía, ciencias, etc.—Lámparas.—Carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos y ornamentos para iglesia.—Papeles pintados.—Idem para imprimir.—Perfumería.—Prensas para imprimir ó timbrar.—Tintas de todas clases.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encaje.—Objetos de imprenta.

La empresa C. A. SAAVEDRA, con establecimientos propios en MADRID y en PARIS, cien depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa, abraza desde 1845:

- 1.° Las **VENTAS** por mayor en MADRID, calle del Sordo, núm. 31. Ver su catálogo general de farmacia, perfumería ó industria y las mercancías que anuncia en sus principales periódicos de Madrid, provincias y Portugal.
- 2.° Las **COMISIONES** de todas clases entre España y Europa ó América, y vice-versa.
- 3.° La **INSERCIÓN** de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 4.° Las **SUSCRIPCIONES** extranjeras ó españolas.
- 5.° Los **TRANSPORTES** de Madrid á cualquier punto de Europa ó vice-versa.
- 6.° El **COBRO** de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España, y también los pagos.

Madrid, 31, calle del Sordo.—Paris, 55, rue Taibout.

(3.812)

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relación alguna con los diversos extractos por ser carne verdadera, *integramente*, con todas sus propiedades.

Con la **NUTRICINE MORIDE** se fabrican:
BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne.
CROQUETAS de chocolate con carne.

POTAJES con carne.
Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris, Ed. Morid, 2, rue Bronquiart (près la Bourse).—Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M. Moreno.

CREACION NUEVA

PERFUMERIA AL KADSURA.

Jabon..... AL KADSURA.
Extracto..... AL KADSURA.
Aceite..... AL KADSURA.
Agua de tocador AL KADSURA.

VIOLET.

Inventor del Jabon Real de Thyrdace, recomendado por las celebridades médicas.

Por mayor, 225, rue Saint Denis. (3.912)


PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLOGAS Y LAS GEORGICAS, de Vir ilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 8 reales en provincias. 3.423

IMPRENTA.

Calle de las Huertas, 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.



CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayer, 15 y 20.

MADRID.

LA MODE NOUYELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.° de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. (3.780.)

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA

SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Da al cutis Ternura, Frescura, Alfedado.

PRECIOS: con botella, 40, 25, 16 y 8 cajas. Sin botella, 14 y 8.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (3.168)

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5rs. seis cuartillos superior, sin posos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta *Simpática*, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los librereros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará 25 por 100.
No puede mandarse por correo. Se vende en la Administracion de este periódico y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 8.

Gran Fotografía.

F. AMAYRA,

sucesor de Juliá.

PRÍNCIPE, 27.

Retratos novedad por el nuevo procedimiento **RELAMPAGO**; especialidad en retratos de niños, Precios económicos. Véase la nueva Exposición.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porta y certificados. Los pedidos se dirigirán al editor José María Faquinetto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900)

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.° y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, duplicado, Madrid.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

CUENTOS PIGANTES

DE LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORÁNEA

COLECCIONADOS POR E. DE LUSTONÓ.

Agotada la primera edición de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquinetto y Compañía, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.795)

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiación forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una.
Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

C. VASCO Y GALLEGRO.

Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro. Aguardientes superiores. Arquillos de madera para toldos de carros. Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del país, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

Tragedias de Mar y Tierra.

RECUERDOS Y NARRACIONES DEL ORIENTE

POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA.

Esta interesante novela científica se halla de venta, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la casa editorial de los señores Faquinetto y Compañía, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.796)

PERSIANAS

de todos sistemas, y sillas de verano. ALCALA, 51.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).
La leyenda de los reyes (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fundador y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos. Diríjase, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García Prado, 15, Madrid.

PROFESORA DE FRANCES

Se desean dar lecciones á domicilio á señoritas solamente, por una joven profesora de este idioma, procedente del colegio de *Les Filles de la Croix*, establecido en Pau.
Colegiata, 13, tercero izquierda darán razon.

ABOGADO MILITAR.

Consultas sobre quintas, pensiones, procesos, solicitudes, etc.
Por escrito á D. José Asala, con sello para contestación.—Humilladero, 4, tercero. 3.756

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

Carretas, 7, principal.

Colocacion,

Un oficial retirado del ejército, con poco sueldo solicita ser empleado de escribiente en cualquiera dependencia ó con un particular.
Puede desempeñar también su cargo en el idioma francés.
En la administracion de este periódico darán razon.

BITTINI Y COMP.ª

ALCALA, 27, ANTES SAN MARTIN, 8.

Medoc y Flor alicantino.

Vino de mesa á 50 céntimos de pesetas botella, sin casco. Burdeos, Borgoña, Muscat-Lunel, Rihn, Oporto y otros. Jerez y Málaga, varias clases. (3.973)

Historia de Leon XIII

POR D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)



BRAGUERO REVILLO-ZULOAGA

Resueltas las dificultades que, por muerte del Dr. Revillo, surgieron para la colocación del precitado aparato, se anuncia al público nuevamente su venta y colocación á precios más reducidos, en la calle de la Colegiata, núm. 31, tercero, izquierda, de dos á cinco de la tarde. (3.766)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarnos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es, mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias, á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.
Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administracion de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

Precio: UNA peseta.—AGENDA DE bolsillo.

Verdadera inseparable ó libro de memoria diario para 1882, con el Calendario y la Guía de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Precios: en rústica, una peseta; encartonada, 1'50; en tela á la inglesa, 2'50.
Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias.